

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19105** GIJÓN

Edicto

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

1.º- Que en los Autos seguidos en este Juzgado con el número Sección I Declaración Concurso número 73/17, NIG 3302447120160000321 se ha dictado, en el día 2 de marzo de 2017, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario de la mercantil Asturiana Galvanizadora, Sociedad Limitada, CIF A-33615139, con domicilio en Polígono Industrial de Lloreda, Gijón.

2.º- Se ha nombrado como Administrador Concursal a doña María Carmen Fernández Sánchez, la cual ha sido designada al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos, y con los requisitos recogidos, en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado", y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Administrador Concursal: Letrada Doña María Carmen Fernández Sánchez.

Dirección postal y despacho profesional: Calle Sant Miquel, número 36, 2.ª planta, 08911. Badalona (Barcelona).

Horario de despacho: de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Dirección electrónica: [concursal@iurisbarcelona.com](mailto:concursal@iurisbarcelona.com).

Teléfono: 934641791.

Fax: 934646417.

3.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración Concursal.

Gijón, 2 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170020223-1